



VISTO el informe final referido a la Adscripción en Extensión realizado por el alumno Tec. Martín Diego GIORGETTI, bajo la tutoría de la Dra. Andrea M. ANDRADE y Co-Dirección del Mic. Cristian FERNÁNDEZ, en el tema "Caracterización de genotipos de girasol sometidos a estrés hídrico"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe cuenta con el aval tanto de la Directora y Co-Director de la Adscripción, como del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que el Técnico de Laboratorio Martín Diego GIORGETTI ha desarrollado las actividades en el tema "Caracterización de genotipos de girasol sometidos a estrés hídrico", durante el período comprendido entre el 18 de Abril de 2011 y el 18 de Abril de 2012.

Que el informe cumple con los requisitos establecidos por Resolución Rectoral N° 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 026/2000, 068/2002 y 135/2002 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción.

Que corresponde proceder a su aprobación, según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigaciones, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

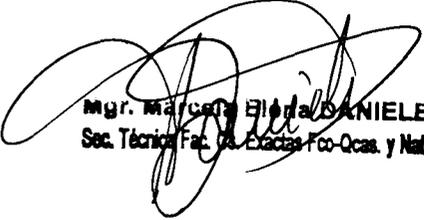
ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final presentado por el Tec. de Laboratorio Martín Diego GIORGETTI (D.N.I. N° 31.403.955), referente a las actividades desarrolladas durante su Adscripción en Extensión en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Andrea M. ANDRADE y Co-Dirección del Mic. Cristian FERNÁNDEZ, en el tema "Caracterización de genotipos de girasol sometidos a estrés hídrico", durante el período comprendido entre el 18 de Abril de 2011 y el 18 de Abril de 2012.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD,
A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:

116


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. de Ciencias Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Roberta GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.